

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE
 A LA INSCRIPCIÓN DE ES. 4830 ^{UTA} N° 2576
 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
 DEL AÑO 2021
 LA CALERA 27 AGO 2024



[Handwritten signature]

N° 2.576
 DOS MIL
 QUINIENTOS
 SETENTA
 Y SEIS
 COMPRA-
 VENTA
 DE
 INMOBILIARIA
 E INVERSIONES
 BERNARDELLO
 LIMITADA
 A
 DESPA SpA
 Repert 2742.

17	La Calera a diez de Diciembre del año dos mil
18	veintiuno. La Sociedad DESPA SpA, de giro Otras
19	Actividades de Servicios de Apoyo, rol único
20	tributario número setenta y seis millones quinientos
21	ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho guión
22	cuatro, con domicilio en Calle San Antonio H Uno
23	LT B Y H Dos A Y B, ciudad y comuna de Quillota,
24	Región de Valparaíso, representada en la escritura
25	que se inscribe por don LUIS ESTEBAN
26	POBLETE HERRERA, chileno, casado y separado
27	totalmente de bienes, Tecnólogo en Alimentos,
28	cédula de identidad y rol único tributario número
29	trece millones treinta y seis mil trescientos once
30	

CARMEN ESCOBILLANA BURHOFF
Conservador Bienes Raíces,
Comercio y Minas
LA CALERA

1 guión tres, domiciliado en Avenida Entrelomas
2 numero ciento veintiuno, departamento dos mil
3 trescientos cuatro, Comuna de Concón, Región de
4 Valparaíso; es dueña del Lote A-Dos de la Parcela
5 número treinta y nueve del Proyecto de Parcelación
6 de los Terrenos de la Cooperativa de Reforma
7 Agraria El Caqui Limitada, ubicado en la comuna de
8 Hijuelas, que tiene una superficie aproximada de
9 veinte mil metros cuadrados y los siguientes
10 deslindes: AL NORTE, Parcela treinta y nueve-B de
11 Félix Gaete Astudillo; AL SUR, Simón Ponce Ponce
12 Varas y Otros; AL ESTE, Parcela treinta y ocho y
13 AL OESTE, Lote A-Uno de Manuel Onofre
14 Valdivia, todo de conformidad al plano archivado
15 bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis A en
16 el Registro de Documentos del año mil novecientos
17 ochenta y cuatro del Conservador de Bienes Raíces
18 de Quillota. El rol de avalúo es el número treinta y
19 tres guión setenta y seis de la comuna de Hijuelas.
20 Adquirió dicha propiedad por compraventa que le
21 hiciera la Sociedad INMOBILIARIA E
22 INVERSIONES BERNARDELLO LIMITADA,
23 sociedad del giro de su denominación, rol único
24 tributario número setenta y seis millones ciento
25 ochenta y un mil doscientos cincuenta y tres guión
26 K, domiciliada en Avenida Latorre número
27 quinientos ochenta y dos, ciudad y comuna de La
28 Calera, Región de Valparaíso; representada en la
29 escritura que se inscribe por doña PIA LORENA
30 BERNARDELLO RAZETO, chilena, divorciada,



1 factor de comercio, cédula de identidad y rol único
2 tributario número nueve millones doscientos setenta
3 mil novecientos once guión seis, domiciliada en
4 calle Gastón Hamel número ciento cincuenta,
5 departamento B cincuenta y cuatro, Refiaca, comuna
6 de Viña del Mar, Región de Valparaíso.- El precio
7 de la compraventa fue la suma de doscientos
8 cincuenta millones de pesos (\$250.000.000.-), los
9 que el comprador pagó al contado y en dinero
10 efectivo.- Lo expuesto y demás estipulaciones consta
11 de la escritura pública de fecha 3 de Noviembre del
12 año 2021 otorgada ante el Notario Público de
13 Quillota don Julio Abuyeres Jadue. El título anterior
14 de dominio rola a fojas 1.194 vuelta N° 1.094 del
15 Registro de Propiedad del año 2012. Caratula
16 43134. Requirió don Juan Araya Escobar.
17
18
19

Juan Araya Escobar

ES COPIA CONFORME CON
SU ORIGINAL LA CALERA
A 27 AGO 2024



Juan Araya Escobar

El Conservador de La Calera, que autoriza, certifica: Que revisado el Indice de Prohibiciones e Interdicciones, durante el tiempo por los nombres y respecto de la misma propiedad.- NO APARECE NINGUNA PROHIBICION NI INTERDICCION.- La Calera a 27 de Agosto del año



[Handwritten signature]

SE CERTIFICA: Que el resto de la propiedad a que se refieren los certificados de gravámenes, hipotecas, prohibiciones, e interdicciones antes mencionados; se encuentra vigente a nombre de la Sociedad DESPA SpA.,



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE LITIGIOS

Certifico: Que al margen de la inscripción de dominio de la Propiedad indicada por el espacio antes indicado, no hay constancia de haberse anotado JUICIO o LITIGIO pendiente alguno.

La Calera 27 AGO 2024

[Handwritten signature]



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que al margen de las inscripciones de Dominio de la Propiedad indicada, no hay constancia de haberse anotado Declaración de bien Familiar conforme a la Ley N° 19.335

La Calera 27 AGO 2024

[Handwritten signature]

